



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2021 DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+i PARA LA REALIZACIÓN DE «PRUEBAS DE CONCEPTO», EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTATAL DE I+D+i ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020.

Al amparo de la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 21 de abril de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2021 del procedimiento de concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de Proyectos de I+D+i para la realización de «Pruebas de Concepto», en el marco del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 556969; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 2021).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas conforme a lo establecido en el artículo 15.1 de la citada convocatoria, con fecha 6 de julio de 2021 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de inadmisión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y las alegaciones presentadas,

RESUELVO:

1.º Dictar resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos de I+D+i para la realización de «Pruebas de Concepto», del programa estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en relación con el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia publicado el 6 de julio de 2021, según se detalla en el anexo a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a dicha publicación, se realizará una comunicación individual a los solicitantes de cada uno de los proyectos incluidos en el anexo a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.



Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio)
El Director de la Agencia Estatal de Investigación
Fdo.: Enrique Playán Jubillar

FIRMADO



**ANEXO. SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS
«PROYECTOS DE I+D+i de PRUEBAS DE CONCEPTO» - CONVOCATORIA 2021**

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	SUB ÁREA	COD.CAUSA EXCLUSIÓN/ DESISTIMIENTO	EFECTO
1	INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	AGR-INSTITUT DE RECERCA CONTRA LA LEUCEMIA JOSEP CARRERAS	PDC2021-121299-I00	CAN	4	Desistimiento
2	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	INSTITUTO UNIVERSITARIO ELECTROQUIMICA	PDC2021-121148-C22	IQM	3	Exclusión
3	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	INGENIERIAS QUIMICA Y BIOMOLECULAR	PDC2021-121148-C21	IQM	1	Exclusión
4	UNIVERSIDAD DE HUELVA	DPTO. DE INGENIERIA ELECTRONICA DE SISTEMAS INFORMATICOS Y AUTOMATICA	PDC2021-121120-C22	IEA	1	Exclusión
5	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	DPTO. CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD	PDC2021-120772-C22	BTC	2	Exclusión

**LEYENDA:**

COD. CAUSA EXCLUSIÓN/ DESISTIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN/DESISTIMIENTO DEL PROYECTO	EFECTO
1	El/la IP no cumple el artículo 6.2) de la convocatoria al no haber sido IP del proyecto de investigación origen del que deriva el proyecto de prueba de concepto.	Exclusión
2	El CVA del/de la IP no cumple los requisitos establecidos en el artículo 14.2.b) y/o 15.1 de la convocatoria.	Exclusión
3	Proyecto no financiable por exclusión del subproyecto coordinador (artículo 8.8 de la convocatoria), al no cumplir este los requisitos establecidos en la convocatoria.	Exclusión
4	No subsana las deficiencias detectadas y/o no ha presentado los documentos preceptivos en relación con los requisitos del proyecto y/o de los/las IP. Se le tiene por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.	Desistimiento

Las observaciones detalladas de las causas de exclusión se incluyen en la comunicación enviada a Facilit@CVE